

Agencia Tributaria

1541 *Dependencia Regional de Recaudación.- Edicto de 15 de marzo de 2000, relativo a notificación de actos de procedimiento recaudatorio.*

D. Fernando Marcos Gómez, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Canarias.

HACE SABER: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Sevite, S.A. A-38062204.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: apremio.
 EXPEDIENTE: A3860098520012735 2 liquidación en ejecutiva.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Sevite, S.A. A-38062204.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: apremio.
 EXPEDIENTE: A3860098520012746 2 liquidación en ejecutiva.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Sevite, S.A. A-38062204.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: apremio.
 EXPEDIENTE: C020009850044455 7 liquidación en ejecutiva.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Sevite, S.A. A-38062204.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: apremio.
 EXPEDIENTE: M1900599380014071 1 liquidación en ejecutiva.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Promoc. Canario Med.-Procamesa.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: apremio.
 EXPEDIENTE: A3860098300000020 2 liquidación en ejecutiva.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Asomada de los Ceres, S.A. A-38032066.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: embargo.
 EXPEDIENTE: levantamiento de embargo Fca. nº 16448 del Registro de la Prop. de Arona.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

RAZÓN SOCIAL. N.I.F.: Asomada de los Ceres, S.A. A-38032066.
 PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.
 FASE: embargo.
 EXPEDIENTE: requerimiento información bienes.
 ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación de la Agencia Tributaria en Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida José Antonio, 8, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2000.-
 El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación,
 Fernando Marcos Gómez.

Caja General de Ahorros de Canarias

1542 *ANUNCIO de 28 de abril de 2000, por el que se hacen públicas las fechas de las votaciones para elegir a los representantes directos de los Impositores en la Asamblea General, en las circunscripciones territoriales de las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.*

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los Órganos de Gobierno de esta Caja, se pone en conocimiento de los señores Compromisarios que resultaron designados para elegir, entre sí, los 22 Consejeros Generales e igual número de suplentes, de esta Caja General de Ahorros de Canarias, como representantes directos de los Impositores en su Asamblea General, que, por acuerdo de esta Comisión, las votaciones en las circunscripciones territoriales de las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, tendrán lugar entre las diez y las dieciséis horas de cada uno de los días y en los lugares que a continuación se expresan:

1.- Isla de Tenerife: día 6 de junio de 2000, en el Salón de Conferencias del Edificio Central de la Entidad, sito en Plaza del Patriotismo, 1, de Santa Cruz de Tenerife.

2.- Isla de La Palma: día 2 de junio de 2000, en el Salón de Actos de la Subcentral (2ª planta), sito

en la Avenida del Puente, 23, de Santa Cruz de La Palma.

3.- Isla de El Hierro: día 9 de junio de 2000, en la oficina de la Entidad, en Valverde, sita en la calle San Francisco, 1.

4.- Isla de Gran Canaria: día 26 de mayo de 2000, en la oficina de la Entidad en Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Avenida Rafael Cabrera, 8, Edificio Brasil.

5.- Isla de Fuerteventura: día 29 de mayo de 2000, en la oficina de la Entidad en Puerto del Rosario, sita en la calle Secundino Alonso, 41.

6.- Isla de Lanzarote: día 31 de mayo de 2000, en la oficina de la Entidad en Arrecife, sita en la calle León y Castillo, 7.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2000.-
El Presidente de la Comisión Electoral, Juan Gutiérrez Pérez.